

ESTAFETA DE SAN SEBASTIAN.

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

FRANCIA.

PARIS, 13 de marzo. — « Un periódico anunció la llegada del mariscal Maison, el cual había dejado a Viena por haber protestado contra el manifiesto del príncipe de Metternich. Este periódico está mal informado; el mariscal Maison no ha dejado la capital de Austria. » (*Gaceta de Francia*).

Repiten los periódicos que en Varsovia no bastan los médicos y cirujanos para atender al enjambre de los heridos que llegan.

El Banco de Polonia ha hecho saber que se sacaría por suerte hoy 13 la serie de las obligaciones parciales, que con arreglo al plan del empréstito de 42 millones, deben satisfacerse el 15 del actual. (*Id.*)

CAMARA DE LOS DIPUTADOS. — Sesión del 7 de marzo. — Continúa la discusión sobre el censo de elegibilidad.

M. Cunin de Gridaine vota contra la enmienda de M. Salverte. « Sin duda hay hombres muy capaces que son pobres: pero estos casos son raros: porque todo hombre que ejerce una profesión liberal, si tiene mérito, no tarda mucho tiempo en reunir lo que necesita para ser elegible. »

M. Berenguer cita dos artículos de la carta, contrarios á la enmienda: el 32, que dice: « ningún diputado puede ser admitido en la cámara, sino ha cumplido la edad de 30 años, y sino llena las demás condiciones que serán determinadas por las leyes: y el 33 que dice, que sino hay en el colegio electoral 50 elegibles que paguen el censo, se completará este número con los mas impuestos. La carta, pues, establece que ha de haber un censo de elegibilidad. »

M. Odilon Barrot. En vano se buscan garantías en el censo de elegibilidad, que solo es una ficción, á no ser que el elegible os presente el estado de sus deudas, hipotecas, &c. Si el cuerpo electoral está agitado de pasiones peligrosas, sabrá burcarles instrumentos en cualquier censo que se señale. Consiento en que se admita el sistema de presunción legal, cuando no hay otro medio de discurrir la capacidad, como sucede en los electores: pero ya asegurada la capacidad en estos, su razon es mejor garantía que la regla ciega y arbitraria de las presunciones.

La experiencia nos ha enseñado que si las masas son poco propias para gobernar, tienen un tino maravilloso para elegir (1). Si se teme que los diputados pobres se dejen corromper, como no hay para conseguirlo mas medio que el de los empleos, ya se han tomado precauciones con someter á la reeleccion los diputados que acepten destinos (2).

Es necesaria en toda sociedad una fuerza que impida el triunfo de la violencia sobre el derecho, de la anarquía sobre la ley, de la pereza sobre la industria. Esta fuerza no la hay en nuestras instituciones. Nosotros no tenemos mas que un gobierno y una nación homogénea, sin clero, sin nobleza, sin tradiciones. Esta situación anima á nuestros enemigos interiores y exteriores, y nos presenta en perspectiva una catástrofe y el despotismo. Este es el mal: ¿ qué remedio le dais? ¿ Los censos? Desengañaos: no bastan á contener la democracia. Digalo la historia de la restauración, que á pesar de tantas garantías legales, se vió obligada á recurrir á la fuerza para luchar contra su enemigo. Hemos visto el resultado. ¿ Queréis comenzar la prueba otra vez? Y en circunstancias muchos menos favorables?

Continuando su discurso dijo: « la cámara venidera tendrá que llenar los deberes de la constituyente y de la convencion. (Una voz: buenas esperanzas). Supone despues que en caso de invasion de los enemigos, dicha cámara futura deberá apelar á las fuerzas de la Francia y dirigirlas al triunfo de la independencia nacional (Muchas voces: ¿ y el rey?). »

Concluye votando la enmienda de M. Salverte, porque traerá á la cámara los hombres mas decididos y enérgicos (3).

El ministro del interior dice que no basta la garantía de los electores, pues el diputado sale, digámoslo así, de su tutela apenas es admitido en la cámara. En el calor de la discusión se le escapa decir que la Francia tenía repugnancia á la restauración.

M. Anturo de la Bourdonnaye. Permittedme, Señores, que me queje de una espresion, que se ha escapado al Sr. ministro del interior, y que sin duda siente ya haber dicho. (El ministro no responde: algunos miembros de la izquierda responden por él: no, no). Me parece que debemos ser muy sobrios en calificar las sensaciones que no hemos experimentado: y en el momento de la restauración el Sr. ministro del interior tenía á causa de su edad, la feliz ventaja de ocuparse en otras cosas que en apreciar los sucesos políticos. Tiempo es ya de desterrar esas espresiones chocantes, que solo

deberían proferirse, cuando mas, contra un enemigo capaz de defenderse: pero que nunca deben emplearse para oprimir la infancia, la vejez, el infortunio y el destierro. (Aplausos casi universales).

Despues pide permiso el orador, y lo obtiene, para pedir esplicaciones al ministerio sobre las pesquisas domiciliarias que se están haciendo, no en virtud de autoridad judicial, ó contra reos cogidos en actual delito, como quieren las leyes; sino contra una clase de personas en las cuales solo se puede acusar su afecto, sus sentimientos y sus recuerdos. El ministro de instruccion pública responde que las pesquisas domiciliarias son una medida de proteccion para que los que sin ellas se atreverian á provocar las masas, se abstengan de hacerlo. M. de la Bourdonnaye responde que no ha sido ese el efecto de dichas pesquisas: sino aumentar la irritacion donde ya la habia, y hacerla nacer donde aun no se habia manifestado.

Se vuelve á la discusión sobre el censo de elegibilidad. Es desechada la enmienda de M. Salverte, la de M. Las Cazes que no pone mas condicion sino tener 30 años, la de la comision que fija el censo en 750 fr., la de M. Daunant que lo fija en 600 fr. y se adopta el artículo del gobierno, redactado así: « Ninguno puede ser miembro de la cámara de los diputados, sino tiene 30 años, y sino paga 500 fr. de contribucion directa, excepto el caso previsto por el artículo 33 de la Carta. Las disposiciones del artículo 6 son aplicables á la elegibilidad. »

CAMARA DE LOS PARES. — Sesión del 8 de marzo. — El duque de Plasencia informa sobre un proyecto relativo al crédito de 2 millones para pensiones militares; y M. Lecouoeux de Canteleu, sobre el proyecto de ley relativa á la antigua lista civil. Ambos proponen la adopcion.

M. de Montalivet, ministro del interior, presenta el proyecto de ley sobre la guardia nacional, vuelto á enmendar por la cámara de los diputados.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS. — Sesión del 8 de marzo. — Continúa la discusión sobre la ley electoral.

M. Anisson Duperron presenta un párrafo adicional del art. 57. « Será elegible, sin obligacion de censo, con tal que llene las demás condiciones, todo portador de una inscripcion de 3000 fr. de renta sobre el estado, inmobilizado ó no. » — No es apoyada esta proposicion.

El general Lamarque propone la siguiente enmienda: « sin embargo, son elegibles los oficiales de los ejércitos de tierra y mar que pagan 250 fr. de contribucion, y gozan una pension de retiro de 3000 fr. por lo menos, comprendida la pension de la legion de honor. M. Berenger se opone á esta enmienda que establece un privilegio, y es desechada. »

M. Salvandy pide que se fije en el local de los colegios electorales la lista de los elegibles. M. Jolivet lo cree inútil porque los electores llevan hecha la eleccion cuando van á votar. — Se desecha la enmienda.

Se aprueba el art. 58 redactado así: « las delegaciones y atribuciones de impuestos, autorizadas por los artículos 4, 5, 7, 8 y 9 para los derechos electorales, lo son igualmente para los derechos de elegibilidad. »

Art. 59. « Ninguna autoridad juzga sobre las condiciones de elegibilidad sino la cámara de los diputados. — Adoptado, como tambien los siguientes, relativos á los diputados elegidos por muchos distritos. »

El art. 64 de la comision se aprueba párrafo á párrafo. « Hay incompatibilidad entre las funciones de diputado y las de prefecto, suprefecto, recibidor general ó particular de rentas y pagador. »

« Los oficiales generales, comandantes de las divisiones militares, los procuradores generales, los fiscales, los directores de contribuciones, registros, dominios y aduanas, no pueden ser elegidos para diputados en el distrito comprendido en todo ó en parte en la jurisdiccion de sus funciones. »

Si por dimision ó de otro modo, los funcionarios indicados en los dos párrafos anteriores dejasen sus empleos, no serán elegibles en los distritos donde los ejercian, sino seis meses despues, contados desde el dia en que cesaron de sus funciones.

Art. 65. Los diputados no reciben sueldo ni indemnizacion.

M. Isambert pide que se les indemnice de los gastos de viage y se les dé, á titulo de derecho de asistencia, una indemnizacion de 20 fr. por dia durante la sesion. « Lo que pido no es nuevo: los estados generales, las constituyentes y demás asambleas deliberantes hasta 1815 han cobrado dietas. Estas no son contrarias á la independencia de los diputados, sino las gracias y favores de la corte. ¿ Qué cámaras han sido mas venales que las que se han sucedido desde 1815? (violentas murmuraciones: gritos: al órden. M. Augusto de Cambon: « no podemos permitir que se insulte impunemente á las cámaras que no pueden defenderse. » El tumulto es extraordinario. MM. Adan de la Pommeraye, Agier y otros muchos hablan á la par: se oyen estas espresiones: « es una infamia: es una indignidad: ¿ qué atrocidad! »

(1) Esta observacion de Montesquieu es cierta en un estado pequeño y de costumbres rígidas y candorosas; no en una monarquía grande y estensa, cuyas costumbres están depravadas. ¿ Qué elecciones hacian los romanos del tiempo de Mario? (N. del R.)

(2) Y ¿ se han tomado precauciones contra el deseo de conmovier las masas para sacar provecho de ellas: deseo que será mas comun en los pobres que en los ricos? (N. del R.)

(3) Ya sabemos lo que se entiende por energía y decision en las facciones populares. Este discurso de M. Odilon Barrot es notable, no solo porque descubre las miras de un partido, sino tambien porque prueba invenciblemente lo que hemos dicho mas de una vez. El mal que aqueja en el dia á la Europa no se cura con remedios políticos, sino morales. (N. del R.)

M. de Corcelles á M. de Isambert. Repetid la frase: quizá no la han oído bien.

El presidente. Repetid la frase. (M. de Isambert la repite. Nueva explosión mas violenta de gritos: *al orden.* M. Lemercier en medio del tumulto: « atacar á los miembros de las asambleas anteriores de los cuales muchos están en la cámara actual, es insultar á toda la cámara. ¿Qué respeto quereis que se tenga á las leyes, si se trata así á los legisladores? » Una voz: « ¡y es un magistrado del tribunal de reposición quien se explica en estos términos!»)

M. Duvergier d'Hauranne. Sr. presidente: á vos toca llamar al orden á los que se separen de él.

El presidente. M. Isambert tiene la palabra para justificarse.

M. Isambert. No hago aplicación á la cámara actual, que desde la revolución de julio ha sufrido muchas alteraciones. (*Esto es mas fuerte: al orden, dicen muchos gritos.*)

El presidente. En ningun caso es lícito á un miembro de la cámara actual insultar á las anteriores, ni imitar á los que diariamente prodigan injurias á la cámara. Yo os llamo al orden. (Aplausos en los dos centros)

M. Agier combate el proyecto de dar indemnizaciones: se muestra afligido, no solo de la injuria hecha por M. Isambert á las cámaras anteriores, sino tambien por las malas noticias que se han recibido de Polonia, y pide esplicaciones sobre ellas al ministro de relaciones esterior.

M. Sebastiani. La cámara sabe que el ministerio no tiene dificultad en dar esplicaciones y cuenta de su conducta. Ha recibido noticias tristes: pero no es digno ni de la cámara ni del gobierno pedir ni comunicar los partes que se reciben diariamente.

Se aprueba el artículo 65.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS. — *Sesion del 9 de marzo.* — Continúa la discusión sobre la ley electoral. Se discute una disposicion transitoria relativa á la formación de las listas para las elecciones inmediatas. M. Carlos Dupin presenta una enmienda dirigida á autorizar al gobierno á formar las listas antes de la disolucion de la cámara actual.

M. Jacquinet de Pampelune pide esplicaciones al ministerio sobre las pesquisas domiciliarias. El ministro del interior responde que estas pesquisas se han hecho segun las formalidades prescritas por la ley; y que donde se han violado estas formalidades, se castigará á los violadores. « Ya se ha depuesto á un corregidor que dejó á su adjunto hacer la visita domiciliaria. »

M. Vatissien se opone á la enmienda, porque en ella reconoce y propone la cámara su disolucion, aunque confiesa que la cámara ha perdido su autoridad moral, desde que el ministerio declaró que no encontraba en ella mayoría, y desde que muchos de sus miembros han aconsejado su disolucion.

M. de Berbes. No examino la cuestion de disolucion, aunque quizá el ministerio se arrepentirá de haberla provocado. No creo que la cámara haya perdido su autoridad moral, por haber accedido á su disolucion: lo ha hecho por un sentimiento de honor y delicadeza.

M. Lepelletier d'Anlay se queja de que el ministerio haya anunciado la disolucion de la cámara. « Sin embargo la Francia no desconocerá los inmensos beneficios hechos por la cámara y sus derechos incontestables al reconocimiento publico. . . (Una risotada que sale de la tribuna de los periodistas interrumpe al orador. Voces: esto es intolerable. Fuera. Sr. presidente, haced que la cámara sea respetada. Fuera los diaristas).

El presidente manda evacuar la tribuna de los diaristas. (Voces á la izquierda: no podeis escluir en masa la publicidad. Uno solo interrumpió: él solo sea espelido).

El presidente exorta á los diaristas á que designen al que interrumpió. (Los diaristas: no, no: salgamos todos, ó quedemos todos).

Un cester sube á la tribuna, y el silencio se restablece despues de una corta esplicacion.

M. Viennet dice que ya se van presentando candidatos para cuando la cámara se disuelva: y que se esparcen calumnias contra los diputados actuales para que no sean reelegidos.

El ministro de hacienda dice que la aprobacion ó desaprobacion de la enmienda de M. Dupin, manifestará la opinion de la cámara acerca de su disolucion ó conservacion.

M. Guizot dice que la cámara nunca ha manifestado opinion acerca de si debía ser disuelta ó continuada: no ha hecho mas que manifestar la poca armonia entre los miembros del gobierno, y su debilidad: lo que naturalmente debía producir una apelacion á la Francia.

La enmienda de M. Carlos Dupin se adopta, como tambien otras disposiciones transitorias: y despues toda la ley, por 290 votos contra 60.

M. Benjamin Delessert informa sobre el proyecto de ley de las cuatro mesadas provisionales que pide el gobierno. Confiesa la necesidad de no interrumpir la marcha del gobierno, aunque lamenta que se haya presentado tan tarde el presupuesto, por cuya causa ha sido preciso recurrir á nuevas mesadas provisionales. Cree que se deben conceder tres y que la nueva cámara conceda las que sean necesarias. Concluye haciendo enumeracion de lo que ha hecho la cámara actual, y elogiando su desinterés.

CAMARA DE LOS PARES. — *Sesion del 10.* — Se adopta el proyecto de ley sobre las pensiones militares á la unanimidad.

Se empieza la discusión sobre el proyecto de ley relativo á la guardia nacional, devuelto por la cámara de los diputados. M. Ambrugeac, relator de la comision encargada de su examen, dice que dicha comision ha sacrificado su dictámen á la necesidad que la Francia tiene en el dia de la citada ley. Se adoptan las enmiendas de la cámara de los diputados, y despues toda la ley por 99 votos contra 12.

El conde Roy informa sobre el proyecto de ley relativo á la contribucion personal y mobiliaria, y propone su adopcion.

Se adopta despues á la unanimidad el proyecto de ley sobre los pensionados de la antigua lista civil.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS. — *Sesion del 10.* — M. Amilliau informa sobre la proposicion de M. Cormenin, relativa á la organizacion del consejo de estado: y propone que se adopte con algunas enmiendas.

M. Martin (departamento del Norte) informa sobre el proyecto de ley relativo al procedimiento en los delitos cometidos por medio de la imprenta, y propone su adopcion.

Empieza la discusión sobre el proyecto de ley relativo á la creacion de 200 millones de obligaciones sobre el tesoro real, y la enagenacion de 300000 hectareas de bosques.

M. Duvergier d'Hauranne habla en favor del proyecto, y cuando llega á la cuestion de la guerra, dice: « á la Francia no faltarán nunca soldados valerosos; pero los recursos pecuniarios serán difíciles de hallar, sino restablecemos el orden interior. Siempre he creido que nuestras instituciones se consolidarán mejor con la paz que con la guerra. Me parece envidiosa y mezquina la politica de los tratados de 1814 y 1815: pero la estension de nuestras fronteras ni es motivo de guerra, ni aun me parece deseable: por que un país demasiado vasto necesita de un poder concentrado, y la libertad corre entonces mucho peligro. La guerra es la mayor calamidad que puede affligir en el dia á la Francia, que sabrá prodigar sus inmensos recursos, si es necesario combatir: pero con dos condiciones: el restablecimiento del orden interior, y la necesidad de la guerra bien demostrada por una injusta agresion. Sabeis en qué estado se hallan el comercio y la industria: si hay guerra general el comercio marítimo y los departamentos litorales se arruinarán, y el mal trascenderá á los departamentos interiores y fábricas por la falta de las salidas: y á pesar de estas calamidades, será preciso pedir al pueblo dinero y hombres. Los partidarios de la guerra olvidan todo esto. . . Pero ¿y si las facultades de la nacion no bastan para las necesidades de la guerra? ¿y si el crédito nos niega su auxilio? ¿Buscaremos recursos en las operaciones revolucionarias tomando á los ciudadanos no solo sus rentas, sino tambien sus capitales? « Haremos, responden los belicosos, una guerra de principios. » Tambien la harán nuestros enemigos: el principio de nuestro gobierno se pondrá en cuestion, y la fuerza será la que decida, y no la razon. Ni se crea que los pueblos auxiliarán mucho tiempo á los que empezarán por tomar todo lo que es necesario para la subsistencia de los ejércitos. . . El gobierno actual de Francia no tiene interes en la guerra, sino sus enemigos de todos colores. Evitemos que los perturbadores ó los imprudentes, nos arrastren á la lid contra nuestra voluntad. ¿Como se atreven los particulares á arrogarse las facultades del gobierno y á usurpar el derecho de paz y de guerra, ayudando á los extranjeros á armarse en nuestro territorio con el designio declarado de atacar á potencias con las cuales estamos en paz? Si esto no es anarquia, ¿que cosa lo será? ¿Y como esos mismos extranjeros, en premio de la hospitalidad, comprometen la Francia con sus imprudentes maniobras? Tenemos principios de gobierno interior, que debemos sostener; mas no somos caballeros andantes de ninguna teoria, ni enderezadores de entuerros. En nuestras relaciones esterior, despues de la lealtad, no debemos reconocer otro principio que el interes de la Francia: y este consiste ahora en respetar á los otros gobiernos para que el nuestro sea respetado.

Pero si la guerra llega á ser indispensable, ¿nos servirán de mucho para encontrar recursos esas conmociones que tan rápidamente se suceden, en las que una fraccion del pueblo pretende usurpar la soberanía? . . . ¿Será cierto que existe una asociacion destinada á suscitar alborotos, y que tienen ramificaciones en las escuelas? Los obreros de Paris no han tenido parte en los tumultos de febrero: ¿quien, pues, ha sido su autor? . . . Esas espresiones de *resistencia* y *movimiento* son equivocadas e inventadas por nuestros adversarios para sembrar la division. Si el *movimiento* consiste en perfeccionar la sociedad en cuanto sea compatible con el orden: Si la *resistencia* á nada se opone sino al quebrantamiento de este mismo orden, ¿sobre qué es la disputa? El *movimiento* á que yo *resisto*, y á que resistirán todos los amigos del orden, es al que de ensayos en ensayos imprudentes procede sin objeto determinado; y sobre todo al que devasta, al que en Dijon ha tremolado el gorro encarnado en las plazas públicas, y entonando aquellas canciones que en otro tiempo ahullaban los cannibales bañándose en torrentes de sangre francesa.

El ministro de instruccion pública, confesando la verdad de los hechos citados por M. Duvergier, atribuye los males á *la necesidad de las cosas*, y dice que el gobierno ha evitado todos los que no están fuera del alcance de la prevision humana.

M. Berryer vota contra el proyecto de ley. No quiere dar subsidios á un ministerio que nada ha hecho en favor del poder ni de la libertad. Le censura por haber hecho desaparecer las flores de lis, armas de la casa reinante.

M. Sebastiani, respondiendo á M. Berryer, dice estas palabras: « La Francia no es culpable de la ruina de los polacos: sino los que hayan provocado su revolucion. »

La discusión general se concluye.

BAYONA, 18 de marzo. — Nuevas y nuevas órdenes han venido para que acaben de internarse los refugiados, pero nuevos y nuevos pretextos les hacen detener en esta ciudad é inmediaciones, siendo el mas plausible el de tener que arreglar sus negocios y equipajes. Es de advertir, que de cuantas personas se reunieron en esta ciudad bajo la bandera constitucional, no habia media docena entre ellos que siquiera supiesen el uso que puede tener una malleta; ni se les han conocido otros negocios que los de ir á cobrar su peseta corriente en casa del pagador del comité de Paris, que era otro tal como ellos. Los caballos que tenían aqui los han trasladado á St. Palais, mas próximo á España, como si presintiesen que al fin y al cabo, mas tarde ó mas temprano han de venir á ser montados por españoles, despues que hayan consumido en su manutencion el doble de su valor; pero entre tanto sirven de espantajo para los tontos, y de pretexto de robo para los picaros.

MARIP, 14 de marzo.—SS. MM. su augusta hija y Serms. Sres. Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

S. M. se ha dignado nombrar para el gobierno de Cadiz vacante por el asesinato cometido en el brigadier D. Antonio del Hierro Oliver al mariscal de campo D. José Manso que desempeñaba el de Málaga.

Al mismo tiempo se ha dignado S. M. conceder la gran cruz de la orden de Carlos III al Exmo. Sr. D. Vicente Quesada, capitán general de Andalucía.

Enterado el Rey nuestro Señor del expediente promovido por el gobernador militar presidente del ayuntamiento de Motril, con motivo del derecho de 3 rs. vn. señalados á cada arroba de miel de cañas en la tarifa del derecho de puertas de Granada; se ha servido mandar S. M., que la arroba de dicha miel de cañas que se coseche en Motril y Almuñecar, pague solo los 30 mrs. que le estaban asignados en la tarifa de 1818, mediante á que el aumento que ha recibido este artículo procede de una equivocacion involuntaria.

El rey nuestro Señor, en vista de lo espuesto por la direccion general en 8 del actual, se ha servido mandar que no se exija derecho alguno á los dos camellos que ha conducido á Mallorca desde Argel, el jabeque español Belisario; y al mismo tiempo ha tenido á bien S. M. resolver que sea libre de toda clase de derechos en estos reinos la introduccion de camellos.

En el sorteo de la Real loteria moderna celebrado en la mañana del viernes 11 del corriente, han recaído los premios mayores en los números y administraciones siguientes.

Números.	Premios.	Administraciones.
9445	12000 ps. fts.	Barcelona.
4373	3000	Murcia.
6690	1000	Leon.
2876	1000	Jerez.
15269	1000	Murcia.

CAMBIOS. Londres á tres meses 38 $\frac{1}{2}$ %. — Paris, 16 l. — Cádiz, $\frac{3}{4}$ d.º — Sevilla, par. — Málaga, $\frac{1}{4}$ b.º — Valencia, $\frac{1}{2}$ d.º — Alicante, $\frac{3}{4}$ d.º — Granada, $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ id. — Zaragoza $\frac{3}{4}$ id. — Santander, $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ b.º — Bilbao 1 á $\frac{3}{4}$ id. — Barcelona, á pesos fuertes, par. — Coaña, 1 d.º — Santiago, 1 id. — Descuento de letras 4 p.º al año.

FONDOS PUBLICOS.

Vales consolidados de 4 p.º á dinero. 29 papel.
 Vales no consolidados 10.
 Intereses y deuda sin interés 4 $\frac{3}{4}$ á 5.

Concluyóse el segundo acto de la revolucion de los refugiados españoles con igual prontitud y con éxito mas completo que el primero; pues no habiendo durado mas que cuatro dias cabales entre la insurreccion, la huida, el combate y la rendicion, hemos tenido el gusto de que ni siquiera haya podido salvarse un individuo, ni de los que acometieron por la serrania de Ronda, ni de los que hicieron estallar la conjuracion en la isla. La inalterable fidelidad de todos los pueblos de la monarquia, el valor de las tropas y voluntarios realistas, y la presencia de ánimo del digno general que manda la Andalucía han destruido completamente los muy combinados esfuerzos de la faccion asesina, y han resuelto de una vez el problema de si es ó no posible en España otra revolucion en el sentido de la constitucion de Cadiz. El siguiente parte del general D. Vicente Quesada al Exmo. Sr. ministro de la guerra, en que brilla la modestia y la superioridad de su genio, si bien no deja nada que apeterer ni á la curiosidad ni al patriotismo, escita una multitud de reflexiones que iremos haciendo sucesivamente. Dice pues este parte.

« Exmo. Sr.: Tengo la satisfaccion de manifestar á V. E. que en el dia de hoy han triunfado completamente las armas del Rey nuestro Señor de los revolucionarios de la Isla, que cortados en esta formidable posicion que ocupaban, por los rápidos movimientos de las fieles é infatigables tropas del ejército de Andalucía, han rendido las suyas implorando la clemencia de S. M., sin que tan decisivo acontecimiento nos haya costado mas que tres hombres heridos de cazadores de Plasencia, y un caballo del de la Albuera. Sobre unos 400 hombres son los que han caído en mi poder, quedando concluida enteramente una sublevacion que aparentaba ser de mayores consecuencias. En breve daré á V. E. los detalles que han producido tan felices resultados: entre tanto no puedo menos de asegurar á V. E. que todos los señores gefes, oficiales y soldados han rivalizado en zelo por el servicio de S. M., pues yo no he hecho mas que procurar imitar á tan dignos militares.

« Los que han tenido la fortuna de poder trabajar mas en esta ocasion han sido mi columna de vanguardia á las ordenes del coronel graduado de caballeria D. Antonio Lopez Nuño, que mandaba el todo y la caballeria; así como el teniente coronel graduado del de infanteria de la Reina D. Tomas de Yarto, gefe de la columna de infanteria, y el de igual clase D. Miguel de Alcega que tenia á sus ordenes una columna móvil compuesta de infanteria, caballeria y escopeteros de Andalucía, y de una parte del resguardo de Rentas que había puesto á mi disposicion en Medinasidonia el activo zelo y fidelidad del intendente de Rentas de esta provincia D. José del Villar Frontin.

« El mérito particular que ha contraído cada uno lo expresaré en un parte posterior, pues en este momento no me es posible verificarlo por haber entrado en esta villa rendido del cansancio. Dios guarde á V. E. muchos años. Bejer 8 de marzo 1831.

En el mismo dia de antes de ayer, recibió el Sr. Superintendente general de Policia un parte del subdelegado de Ronda con fe-

cha y del corriente en que le dice que la faccion al mando del revolucionario Manzanares, que había penetrado por las asperezas de sierra Bermeja y monte del Duque, tenazmente perseguida por los voluntarios realistas de aquella ciudad al mando de D. Juan de Aviles, se había visto en la necesidad de huir durante la noche ácia el término de Benahavis partido de Marbella. Allí se dirigió Manzanares á los dos hermanos Juan y Diego Gil, pastores, solicitando de ellos que le llevasen una carta á Marbella ofreciéndoles dos talegas por este servicio, y un duro por cada pan que les tragesen, escondiéndoles entretanto en un arroyo hasta su venida. Condescendieron en la apariencia con esta súplica, pero fueron en efecto á dar parte al subdelegado de Policia de Igualeja, el cual sin perder momento dispuso que saliesen paisanos armados, con 30 voluntarios realistas de Yunquera y otros 20 de Arriate, los cuales se dirigieron con los dos pastores al arroyo donde estaba escondido Manzanares y otros 20 compañeros suyos que le habían quedado. Inmediatamente que vió aquella fuerza se consideró perdido, y en el acceso de su desesperacion mató con su sable á Juan Gil que había tenido el arrojo de venirse á él en derechura. Pero no tardó en vengarle su hermano Diego, disparando un escopetazo al Manzanares á quien dejó muerto en el sitio. Entonces ocupado solo de su triunfo, y sin fijar la vista siquiera en su hermano se arrojó sobre el cadaver del vandido, le despojó de sus insignias militares y se las puso el mismo. Los demas cargaron sobre la faccion matándole 4 hombres, cogiendo 10 prisioneros y los sables, fusiles, cartucheras y bayonetas que tenían.

A las pocas horas de recibido este parte llegó otro del Sr. capitán general de la costa de Granada, Conde de los Andes, dando cuenta de sus disposiciones al Exmo. Sr. ministro de la guerra y remitiéndole la escarapela tricolor que había llevado Manzanares y las balas que traian para hacer mas daño á sus implacables enemigos los españoles. La escarapela es encarnada, azul y amarilla, colores que reunidos de este modo, jamás reconocerá ningun español como nacionales, y que mas bien servirán como blanco para dirigir contra ellos sus tiros, que como signo de reunion democrática. Las balas que han venido son de una nueva invencion tan funesta y abominable, que solo ella bastaría para hacer ver hasta donde llega la ferocidad de tales monstruos. Cada tiro se compone de dos balas regulares unidas entre si por medio de un alambre en forma espiral, que se dilata al salir del cañon, y puede herir ó matar á dos ó tres individuos á la vez, imitando en pequeño el efecto de las balas encadenadas de que suele usarse en los buques. Cuando se ven unos preparativos tan atroces conducidos por españoles que pretenden ser amados y deseados en su patria, prestigio con que arrancan auxilios á los extranjeros, se aumenta la indignacion á la vista del sarcasmo. Si fuera cierta esa aceptacion de que tan gratuitamente se glorian ¿ para qué tales preparativos, tales artimañas y sobre todo tales y tan horrendos asesinatos? La verdad es que ellos conocen, como conocemos todos, que la España les odia por sus doctrinas y por el ejemplo que dieron en el tiempo que la tuvieron subyugada. Ellos saben, que la España aborrece y debe aborrecer la constitucion de Cadiz y todas cuantas se instituyan con semejantes bases, y la España no ignora que ellos mismos conocen que es anti-social y que nadie puede gobernar bajo su influjo. ¿ A qué pues profanar las voces de libertad y filantropia cuando no pueden dar un paso ni aun en sus propias ideas, sin que les abran el camino los asesinatos, la traicion y el esterminio de aquellos mismos á quienes pretenden regenerar? Los pueblos de España ya no necesitan hacer esfuerzos extraordinarios de lealtad para resistir esta clase de enemigos; bastales su razon y el buen sentido de que estan generalmente dotados para darles á conocer, que el que les robó y aniquiló una vez bajo el nombre de la libertad y la filosofia, no dejará de hacerlo la segunda por mas que tome en boca otros nombres igualmente sagrados. No tememos asegurar que primero darian crédito los españoles á los absurdos del Alcorán que á las teorías gaditanas; porque de estas comprenden ya y han experimentado en si mismos todas las consecuencias, mientras que la memoria de aquellos solo la conservan por la historia y por la tradicion. Odian los españoles la esclavitud de los revolucionarios, porque disfrutaban y saben apreciar la justa libertad de que gozan bajo el gobierno paternal de su monarca, gobierno que desgraciadamente no es dueño de dispensar todo el lleno de beneficios que ha deseado y constantemente desea. ¿ Que hubiera sido el reinado de Fernando VII en una paz constante: si aun en medio de tantas y tan tenaces contradicciones todavía es el mas suave y el mas solidamente establecido de Europa! Comparenle imparcialmente los que sepan juzgar sin pasion, y veremos de parte de quien se inclina la balanza.

SEVILLA, 9 de marzo.—El correo de gabinete que pasó por aquí despachado por el capitán general nos dió la noticia del asesinato del gobernador de Cadiz y en el momento se notó en la ciudad una agitacion extraordinaria, segun el espíritu de que están animados cada uno de los vecinos. Aquellos que están notados de opiniones poco fieles dieron á conocer sus ideas reuniéndose en grupos y corrillos, como si hubiese ya llegado el momento de su triunfo. Sin embargo no hicieron el menor movimiento capaz de inquietar á las autoridades; pero esta siempre vigilante, en asegurar la quietud pública se preparó á evitar hasta la posibilidad del menor desorden; y así mandó reunir á las cinco de la tarde á todos los voluntarios realistas; reforzó los puestos militares, distribuyó grandes retenes en los puntos principales de la poblacion: las autoridades civiles dispusieron sus rondas y el Exmo. Sr. Asistente preparó todas las fuerzas del resguardo y las de la comision extraordinaria. Todo esto se verificó antes de la llegada del correo ordinario de Cadiz, en que se divulgó la misma noticia pero con la circunstancia de que no se había alterado en nada la fidelidad de aquella heroica poblacion. Pocas horas despues se divulgó tambien la salida de los revolucionarios de la Isla, con lo

que ya no dudaron los vecinos un instante de que serian exterminados, y perdieron sus criminales esperanzas los pocos que habian dado señales de su feroz contento.

Es ciertamente muy sensible que aun haya algunos insensatos que den á conocer en detrimento suyo unas opiniones, que no pueden menos de serles funestas: porque por mas dulzura que muestren los magistrados no pueden menos de tomar por si mismos, é implorar del gobierno superior, medidas severas que estan muy distantes de los paternales sentimientos de su corazon. Sevilla ha manifestado en esta ocasion, como en todas, que su verdadera y peculiar gloria consiste en una fidelidad inalterable.

CADIZ, 8 de marzo. — Ya comuniqué á Vm. con fecha del 4, que aquella misma noche habia salido de esta plaza para el puerto de Santa Maria el Capitan general para tomar sus disposiciones á fin de atacar á los rebeldes de la Isla antes de que tuviesen tiempo de fortificarse. En su tránsito baró la falua que le conducia, y lo sacaron en brazos no sin algun peligro. En aquella misma noche abandonaron los rebeldes su posicion dirigiéndose á Bejer, acompañados de algunos, pocos vecinos comprometidos en su loca tentativa. (Véase el artículo de Madrid) De estos y de los soldados desengañados han vuelto algunos y los demas han experimentado la suerte que merecian. Aqui sigue todo con el mayor orden, y los negocios han vuelto á tomar su curso como anteriormente. Hoy se han celebrado en la catedral magnificas exequias por el malogrado y benemérito gobernador á nombre de su regimiento, habiendo oficiado de pontifical el Illmo. Sr. Obispo. El sábado próximo se celebrarán otras en nombre del ayuntamiento. Sigue activandose la causa, y parece que se descubre todo el plan de la conjuración con cuyo motivo se han hecho algunas prisiones. Por mas lamentables que sean estos sucesos, produzcan al menos la ventaja de hacer ver á la Europa y al mundo entero, que el contagio revolucionario no puede prender en España, y que sus habitantes bien desengañados por una costosa experiencia y por el ejemplo de sus vecinos, del objeto y fin de las revoluciones, están firmemente decididos á vivir tranquilos bajo el gobierno paternal de su amado soberano, á quien no podrá menos de sacar lágrimas de ternura el afecto que le profesan sus pueblos y el buen espíritu que manifiestan en contrarestar los esfuerzos de los traidores.

Parece que los mismos asesinos del gobernador debian acabar tambien con la vida del Sr. Intendente de esta provincia, pero fué descubierto tan inicuo plan al Exmo. Sr. Capitan general y afortunadamente se ha evitado.

En medio del dolor de que se halla poseído este ayuntamiento por el horroroso atentado que se cometió dentro de sus murallas, ha tenido la satisfaccion de poder dar otra nueva prueba al soberano de que el vecindario de esta heroica plaza es acreedor á las singulares gracias que ha merecido al mejor de los soberanos por su acrisolada lealtad, demostrada evidentemente en los sucesos de estos dias. Con este motivo dirigen al Rey una esposicion que publicaremos en el número próximo.

MALAGA, 5 de marzo. — Inmediatamente que se supieron las primeras noticias de haber desembarcado algunos de los revolucionarios en Gibraltar, se pusieron en movimiento las tropas, los voluntarios realistas, los carabineros y aun el resguardo pasivo, rivalizando todos por tomar parte en su pronto estermio. Por fortuna llegaron con tanta rapidez los avisos de que habian sido derrotados cerca de Estepona, y conducidos la mayor parte prisioneros al General del campo, que no llegó á dar la menor inquietud. El espíritu público se ha manifestado aqui, como en todas partes, inaccesible.

SAN SEBASTIAN, 21 de marzo.

Ayer á las 4 de la tarde llegó á esta ciudad el Exmo. Sr. D. Manuel Llauder, Virrey de Navarra y Capitan General de Guipuzcoa.

Es falso, Señores de la Opinion de Burdeos, que en España se trate mal á los viajeros franceses, de cualquier partido que sean, con tal que se conduzcan con aquel juicio y circunspeccion que exige la cualidad de viajero en todos los países civilizados. Es falso tambien que no se dé la debida proteccion á los que traen sus pasaportes en regla, sobre todo cuando tienen el visto bueno del Sr. embajador. Pero es cientisimo, que lejos de respetar se castigará severissimamente á los que se nos vengán á cantar aqui por las esquinas la marselesa ú otras canciones revolucionarias, particularmente si, ó por aficion ó por mandato espreso de alguna comunidad filantrópica de Paris se dedican á seducir ineautos y á reclutar para las partidas revolucionarias. Entonces, no lo duden ustedes, se les echará mano, se les encerrará en alguna prision, se les formará su correspondiente causa, y cuando menos, si resultan reos, se les conducirá hasta la frontera de justicia en justicia, como se hace en todas partes, donde se quiere hacer respetar y obedecer las leyes del país, y donde hay bastante espíritu nacional para no permitir que los estraños se entrometan en nuestros negocios. Conviene que ustedes sepan, que si S. M. católica, tuvo bastante generosidad para perdonar la vida á los prisioneros franceses que fueron cogidos al servicio de Mina, no siempre podrá su augusta piedad ejercer la misma indulgencia, respecto de otros criminales, aunque pertenezcan al oriente mas poderoso de Paris ó de Lóndres Sirva de aviso para evitar que se hallen chasqueados algunos caballeros propagandistas.

Papeles de Paris del 14 de marzo. — Los periódicos han dado cuenta del movimiento que se ha manifestado en San Esteban producido por los obreros de artillería, que se han trasladado en tropel al sitio donde estaban establecidas las máquinas para adelan-

tar la fundicion de los cañones de fusil. A la verdad no escogieron ocasion oportuna, porque la guardia nacional se opuso á sus designios. Pero lo que ha afligido vivamente á los amigos del orden es oír á un administrador que decia á un obrero: « ¿ No es verdad que los realistas y los eclesiásticos son los que os aconsejan estas tropelias? » Los obreros han sido los primeros que han clamado. « ¿ No es bastante perseguir á las gentes sin añadir una calumnia tan grosera? » (Gaceta de Francia).

— Dicen que el general Clausel, que se espera en Paris dentro de pocos dias, va á ser nombrado mariscal, y que tendrá el mando del ejército de los Pirineos. (Id.)

— Un diario ministerial anunció ayer noche que el rey de Cerdeña habia recaído peligrosamente en su enfermedad. Esta mañana se han recibido cartas del 9 que anunciaban que S. M. Sarda disfrutaba de la mas perfecta salud.

Papeles del 16. — El Nacional ha publicado en su número de ayer una carta bajo rúbrica de Bolonia, en la que se dice, que después de la toma de la ciudadela de Civita-Castellana por los insurgentes de Bolonia, y después de haber puesto en libertad los prisioneros por opiniones políticas, el gobierno romano se halla en la mayor inquietud, y que el Santo Padre esta dispuesto á embarcarse para Cerdeña, y que la bandera tricolor no podria menos de estar enarbolada en todas las iglesias de Roma. La misma carta asegura que el Soberano Pontífice ha fulminado excomunion contra las ciudades de los países insurreccionados, causando el entredicho de sus iglesias, y que se debe á esta medida el espíritu de oposicion que manifiestan los paisanos á la revolucion de Bolonia.

Esta es la cuarta vez que tenemos ocasion de desmentir tan falsas suposiciones. Lo unico que hay cierto es la oposicion de los paisanos; pero esta no se debe á una excomunion, que no se ha fulminado. La única empresa de los insurgentes de la parte de Civita-Castellana, no habia sido otra cosa, sino un armamento sin ningun resultado. Los rebeldes mandados por los jóvenes Buonapartes, no habian tenido bastante resolusion para acercarse á la ciudadela; y apenas supieron que se adelantaban los paisanos para atacarlos, y que marchaba sobre ellos un destacamento de la milicia romana se han retirado con una celeridad extraordinaria.

Tenemos cartas de Roma de fecha del 3 del corriente, y acreditan que no hay en esta capital ninguna apaciencia de inquietud. Causaba indignacion la falta de fe de los insurgentes de Bolonia, que en desprecio de las estipulaciones firmadas por ellos, habian hecho prisioneros al comandante y á los principales oficiales de la ciudadela de Ancona, los cuales no habian consentido salir de la plaza, si no por la falta de viveres; y en contravencion á los artículos de las capitulaciones los habian retenido en su poder como prisioneros.

El cardenal Gamberini al llegar á la ciudad episcopal de Orvietta de vuelta del cónclave fué recibido con las repetidas aclamaciones de viva el Santo Padre y viva la Santa Sede! Su Em. habia dispuesto rogativas por la pacificacion del estado romano; y los magistrados habian hecho colocar el estandarte pontificio en la torre mas alta de la ciudad, á fin de acreditar la fidelidad acrisolada de sus habitantes. Las ciudades de Acquapendente, de Mapliano y de Tivoli se han armado en defensa del Santo Solio, y en general todas las poblaciones de la Sabina y de la Ombria del patrimonio de San Pedro, lo mismo que el país de Castro y el resto del Lacio han manifestado los mismos sentimientos de fidelidad á la Santa Sede con mucho entusiasmo y energia.

No se puede dudar que las tropas imperiales esten en este momento en posesion de la ciudad de Ferrara, y que la autoridad del Papa se halle restablecida en esta legacion. (Id.)

— Se habla de formar, para la division que debe ocupar á Argel, cuerpos especiales de voluntarios. (Id.)

— Se lee en el Independiente, diario del gobierno belga: « La Holanda ha llegado á poner en pie de guerra un ejército imponente, al menos en cuanto á su número: está en el caso de prevenir alguna agresion: puede hacer alguna tentativa de invasion en nuestras provincias.

Nuestro ejército es poco numeroso, si se le compara al de los enemigos, y la guardia cívica que podria suplirlo, muy lejos de hallarse organizada.

La movilizacion de una parte de la guardia cívica, decretada por el congreso, seria de facil egecucion, si se ocupasen desde luego en los preparativos, á fin de que en un momento de urgencia se pudiese echar mano de esta fuerza. » (Id.)

En 1829 no se han construido en Inglaterra tantos navios como en los años anteriores. Su número es de 1185 que hacen 128752 toneladas. En 1828 se construyeron 1445 con 163750 toneladas, menos que en los años precedentes. En 1828 se valuaba en 155000 el número de marineros.

Alcance del 17. — La Gaceta de Milan anuncia que las tropas del duque de Módena sostenidas por las austriacas, han batido á los insurgentes, y que se han apoderado de Novi y de Carpi, continuando su marcha á la Mirandola. El mismo periódico refiere que el general Bentheim ha pasado el Pó, y ha entrado sin resistencia en Ferrara. — El Morning Chronicle anuncia como muy próxima una nueva composicion en el ministerio ingles.

BOLSA DE PARIS DEL 16 DE MARZO.

El cinco por ciento	83 fr. 10 c.	CAMBIOS.—Amsterdan. 57 1/2
El tres	53 fr. 40 c.	Lóndres 25 fr. 10 c.
Acciones	1415.	Madrid 15 fr. 50 c.
Empréstito Real de España.	60.	Bilbao 15 fr. 45 c.
Renta perpetua	42 1/2.	Consolidados de Lóndres el 14 75 1/2.